



ACTA NÚMERO 23 (VIGESIMA TERCERA) DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.

Siendo 17:33 las horas, del día Lunes 13 de Septiembre del 2010, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 11 de Septiembre de 2010, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.**
- 4. Designación del Recinto Oficial, así como la fecha y hora para la presentación del Primer Informe de Gobierno.**
- 5. Presentación de la empresa GEMETEG. S.A. de C.V. del proyecto de la realización de una extensión de su nave industrial GEMETEG.**
- 6. Permisos de varios, cambios de uso de suelo.**
- 7. Asuntos Generales.**
- 8. Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 23 (Vigésima Tercera) sesión ordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		
C. PEDRO GIRÓN RÍOS	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	X		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor	X		
JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	X		
TOTAL DE ASISTENCIA	100%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 100% de los integrantes de este Ayuntamiento, el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la Vigésima Tercera sesión ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación, a lo cual el alcalde comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la acta anterior o sea el acta de la sesión no.- 22 del actual Ayuntamiento interviene la Regidora Juana Gasca Hernández donde manifiesta su inconformidad e inquietud sobre el tema en la aprobación del Plan Municipal de Gobierno 2009-2012 donde ella interpreto o entendió mal el concepto de la votación de lo aprobado y que ella retira su voto sobre la aprobación del mismo punto del acta en cuestión manifestando su inconformidad ahora en tiempo real y que la votación se de por 7 votos a favor y 2 en contra, además de que su intervención actual quede de manifiesto en el presente cuerpo del acta (se anota e inscribe); así mismo la Regidora Amelia Cruz Rosas comenta que en el punto de asuntos de generales del acta numero 22 el nombre de la escuela donde solicitan la intervención de la Dir. De Servicios Públicos no es la Secundaria Mahatma Gandhi si no la que fue por el Prof. Martin Alcantar Alejandro de la escuela Ángel Pineda Lira y se rectifique para la instrucción de la acción que se iba a llevar con los comerciantes ambulantes fuera de esa escuela (se anota e inscribe para su rectificación en el punto de referencia en el acta 22 de sesión ordinaria); después de estos hechos en particular el Presidente lo expone a aprobación y firma lo cual es aceptada y se procede a firma. No habiendo otra cosa que tratar se pasa al siguiente ordinal.

4. Designación del Recinto Oficial, así como la fecha y hora para la presentación del Primer Informe de Gobierno.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, manifiesta que no obstante ya se encuentra determinado el lugar donde se rendirá el informe es necesario hacer declaratoria de recinto oficial, de igual forma a pesar de que la fecha y la hora esta estipulada en las invitaciones al informe de gobierno, es necesario acordar la hora en que dará inicio la sesión solemne, toda vez que se tiene por entendido que la hora estipulada en la invitación es para la lectura del informe, no para inicio de sesión.

Por lo antes expuesto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 61 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, aprobó por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por unanimidad declarar como recinto temporal el salón "Calet" para llevar a cabo la sesión solemne en la que el Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, por conducto del Presidente Municipal, rendirá el Primer Informe de Gobierno del Periodo legal 2009-2012.

Acuerdo segundo.- Se acuerda por unanimidad que la fecha y hora de inicio de la sesión solemne en donde se rendirá el primer informe de gobierno será el día miércoles 29 de septiembre de dos mil diez, a las diez y siete horas.

Acuerdo Tercero.- Se acuerda por unanimidad que la comisión de recepción para los invitados especiales, sea integrada por un miembro de cada fracción, quedando de la siguiente manera:

Regidora Juana Gasca Hernández
Regidora Amelia Cruz Rosas
Regidor Jorge Albarran García

De la misma forma se propone el orden del día sea de acuerdo al protocolo sugerido por el Gobierno del Estado quedando de la siguiente manera:

Orden del Día. 2009-2012

- 1.- Lista de Asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento e instalación de la II sesión Solemne del Ayuntamiento.
- 2.- Solicitud de la comisión de recepción para que procedan a cumplir con el cometido encomendado por el H. Ayuntamiento.
- 3.- Declaratoria de Receso.
- 4.- Reinicio de la Sesión.
- 5.-Honores a la Bandera, Himno Nacional, Honores a la Bandera.
- 6.- Presentación del Documento Audiovisual del primer Informe de labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao.
- 7.- Mensaje Ejecutivo del 1er. Informe de Gobierno a cargo del Presidente Municipal C. Roberto Juan García Perea.
- 8.- Mensaje del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, o su representante.

9.- Clausura de Sesión Solemne.

Por lo antes expuesto se aprueba por unanimidad el protocolo del orden del Día.

5. Presentación de la empresa GEMETEG. S.A. de C.V. del proyecto de la realización de una extensión de su nave industrial GEMETEG.

Para este punto se invito al Ing. Gerardo Medina Salgado Gerente General GEMETEG para que exponga su proyecto de la extensión de su nave industrial, a lo cual el Gerente expuso su proyecto y una vez terminado se le agradeció su presencia; se abre un espacio de análisis y discusión sobre el mismo pero se llegó a la resolución de que se quedaría pendiente hasta que el Gobierno del Estado de Guanajuato diera su resolución y aprobación de dicho proyecto.

6. Permisos de varios, cambios de uso de suelo.

6.1.-Se presenta ante el pleno de Ayuntamiento la solicitudes de cambio de Suelo que manda la dirección de Obras Publicas Municipal el primero es referente a la solicitud de cambio de uso de suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte del **C. Santiago Soto Soto**, con fecha 14 de Abril de 2010, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial de un predio urbano ubicado en Calle Ojo de Agua sin numero, en Tarandacuao, Gto., y que cuenta con una superficie de 167.70 m². (Ciento sesenta y siete metros Setenta centímetros cuadrados), y que mide y linda al Norte en 12.70 mts. Con Calle Ojo de Agua, al Sur en 18.00 mts. Con Salvador Morales, al Oriente en 15.10 mts.; y al Poniente en 6.65 mts. Con resto de propiedad.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 10 votos a favor y 0 en contra Unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de **Habitacional a comercial en el área de 167.70 m² (Ciento sesenta y siete metros Setenta centímetros cuadrados)**, propiedad del **C. Santiago Soto Soto**, sin anuencia para venta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los solicitantes el acuerdo que recayó a su solicitud por conducto de la Dirección de Obras Públicas.

6.2.-Se presenta ante el pleno de Ayuntamiento la solicitudes de cambio de Suelo que manda la dirección de Obras Publicas Municipal el primero es referente a la solicitud de cambio de uso de suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano para el

Municipio, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte de la **C. Leticia Peñaloza Alcantara**, con fecha 08 de Septiembre de 2010, en el cual solicita ratificación del cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial y de servicios de intensidad media de un predio urbano ubicado en Calle Jardín Hidalgo numero 6, en Tarandacua, Gto., y que cuenta con una superficie de 286.65 m². (Doscientos ochenta y seis punto sesenta y cinco metros cuadrados), y que mide y linda al Norte en 6.70 mts. Con Calle Jardín Hidalgo, al Sur en 9.55 mts. Con Ricardo García Bucio, al Oriente en una primera línea de sur a norte de 23.00 mts. Hace un ancon saliente de 3.00 mts y una ultima que retoma su línea original en 10.00 mts con el Sr. Jaime Alanís Morales y al Poniente en una línea que va de sur a norte de 23.00 mts hace un ancon entrante de 5.85 mts y retoma su línea original en 10.00 mts con el Sr. Román Chávez.

Después de un periodo de análisis se decidió Instruir al Secretario de Ayuntamiento Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta para que le indicara a la solicitante la forma en que debe de hacer la solicitud, además de las referencias y procedimientos que debe de tomar para poderse ver favorecida con su ratificación; por lo tanto se hace la siguiente:

INSTRUCCIÓN

Se Instruye al Secretario de Ayuntamiento Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta para que indique a la solicitante la forma en que debe de hacer la solicitud de Ratificación, además de las referencias y procedimientos que debe de tomar para poder verse favorecida con su Pedimento.

6.3.-Se presenta ante el pleno de Ayuntamiento la solicitudes de cambio de Suelo que manda la dirección de Obras Publicas Municipal el primero es referente a la solicitud de cambio de uso de suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte del **C. Jorge Silva Trujillo**, con fecha 31 de Agosto de 2010, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial y de servicios de un predio urbano ubicado en Calle Andrés Ramírez numero 62, de la Colonia Guanajuatito en Tarandacua, Gto., y que cuenta con una superficie de 336.00m². (Trescientos treinta y seis metros cuadrados), y que mide y linda al Norte en 12.00mts. Con Lote numero cuatro, al Sureste en 28.00 mts. Con Lote numero dos, al Suroeste en 12.00 mts con calle Andrés Ramírez; y al Noroeste en 28.00mts. Con calle Capitán Silvestre de Jesús.

Después de un periodo de análisis se decidió Instruir al Secretario de Ayuntamiento Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta para que le indicara al solicitante que se necesita mas información para poder dar el otorgamiento además de que aun se requiere que presenten en tiempo y forma las autorizaciones y convenios con la SEDESOL ya que se trata de una Guardería y poder dar cumplimiento a los requisitos necesarios de seguridad y poder ofrecer un mejor servicio; por lo tanto se hace la siguiente:

INSTRUCCIÓN

Se Instruye al Secretario de Ayuntamiento Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta para que le indique al solicitante que se necesita mas información para poder dar el otorgamiento además de que aun se requiere que presenten en tiempo y forma las autorizaciones y convenios con la SEDESOL ya que se trata de una Guardería y poder dar cumplimiento a los requisitos necesarios de seguridad y poder ofrecer un mejor servicio.

Sin más asuntos que tratar se pasa al siguiente ordinal.

7. Asuntos Generales.

7.1. Del Regidor Salvador Mondragón Trejo.

Hace entrega de dos oficios en los cuales expone textualmente lo siguiente:

Por medio del presente escrito, los que suscriben C. Salvador Mondragón Trejo y Profra. Juana Gasca Hernández, Regidores por la fracción del Partido Revolucionario Institucional ante el Ayuntamiento 2009-2012, y tomando en cuenta la solicitud de firmar urgentemente el acta de la séptima sesión extraordinaria de Ayuntamiento llevaba a cabo el día 08 de septiembre de 2010 a las 12:00., en la sala de cabildos del Palacio Municipal, manifestamos que **no** firmamos por detectar las siguientes irregularidades.

Primera: en el anexo "A" del citatorio a la mencionada sesión, que es en donde viene la orden del día, en punto No.3 en donde textualmente dice:"Revocación del nombramiento de la Lic. Eva Dorado Martínez, auxiliar del área del jurídico en el departamento de Contraloría Municipal". En el acta que quieren que firmemos aparece el punto 3 con un texto totalmente diferente, siendo que los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión aprobamos por unanimidad la orden del día como venia establecido en el anexo "A" antes mencionado.

Segunda: de lo que nos informaron y que se nos dio a conocer en ese día, agregamos los documentos mediante copias fotostáticas, también en el acta viene plasmada información que nunca vimos ni escuchamos.

Tercera: por que el Sindico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento nos mandan a firmar el acta a nuestros domicilios, siendo que siempre nos leen todas las actas en la siguiente sesión.

Con todo lo anterior exigimos que se respete el orden del día como lo aprobamos, y que el Secretario del H. Ayuntamiento corrija el acta con el nombre del punto 3 y asiente correctamente lo que se trato en dicho punto, **ya que notificaremos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de dichas irregularidades.**

Sin nada más que asentar solicitamos que el presente se agregue al cuerpo del acta.

Firma la Regidora Juana Gasca Hernández y el Regidor Salvador Mondragón Trejo.

Oficio Segundo

7.2.-

Por medio del presente escrito, el que suscribe C. Salvador Mondragón Trejo Regidor por la fracción del Partido Revolucionario Institucional ante el Ayuntamiento 2009 – 2012. Y tomando en cuenta el ARTÍCULO 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que dice lo siguiente:

El Plan de Gobierno Municipal, contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Gobierno, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal y sometido a aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

Teniendo los anteriores elementos como base, declaro y justifico mi voto en contra de la propuesta del plan de gobierno que nos han estado haciendo en fechas recientes, ya que la fecha limite para su aprobación feneció ya desde hace mas de 5 meses, y además un servidor en repetidas ocasiones les solicito en tiempo la elaboración del ya mencionado Plan de Gobierno.

Sin nada más que asentar solicito que el presente se agregue al cuerpo del acta. Firmando el Regidor C. Salvador Mondragón Trejo.

7.3.- Del Regidor Salvador Mondragón Trejo

De carácter informativo comenta que en días pasados se llevo una reunión con transportistas suburbanos del municipio donde manifestaban su inquietud sobre los permisos temporales que les otorga el gobierno municipal y que si se pudieran transformar en concesiones de tipo permanente se les explico conjuntamente con Secretaria de Ayuntamiento que por el momento no se podía dar esa concesión ya que se carecía de normas y lineamientos vigentes, pero que se trabajaría en el sentido de hacerse un estudio de conveniencia para reglamentarse y poder llegar a este reglamento municipal siempre dentro de un marco jurídico vigente; además se les aclaro que por parte de este gobierno municipal no se les iba a quitar el derecho al permiso temporal que tienen con anterioridad.

7.3.1.- Del Regidor Salvador Mondragón Trejo

En uso de la voz le hace la pregunta directa la Sindico Municipal de que como iba el asunto de la Lic. Eva Dorado García sobre la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la sala cuatro sobre el caso en cuestión y sus consecuencias, el cual el Sindico Municipal comento que se llevo el acatamiento sobre el dictamen y la información que se dio al Ayuntamiento, y que el proceso va en tiempo y forma.

7.3.2.- Del Regidor Salvador Mondragón Trejo

En otro cuestionamiento el Regidor Salvador Mondragón Trejo comenta que si puede haber una sanción al Ayuntamiento por no dar cumplimiento a esta sentencia, el cual a su vez el Sindico Municipal comento que no, ya que se cumplió de acuerdo a la Ley vigente el acatamiento y la ordenanza del Tribunal.

7.4.- De la Regidora Juana Gasca Hernández.

Hace de carácter informativo una carta que fue girada por parte de los habitantes de la comunidad de Buenavista relativa a la extensión que existe por parte de la obra del drenaje que no permitieron algunas familias colocarlo en una propiedad privada y tuvieron que rodear dichos predios para dar seguimiento a dicha obra y pedían intervención del presidente o del Ayuntamiento para su colocación y beneficiarse estas familias con el servicio de drenaje lo cual se les explico que era una propiedad privada y no podían intervenir directamente además de que no se solventaban los firmantes con la autenticidad de las firmas, terminado el punto se pasa al siguiente.

7.5.- De la Regidora Juana Gasca Hernández.

En uso de la voz solicito al alcalde Municipal Roberto Juan García Perea que no se le había dado respuesta un oficio que le había dirigido a su persona donde solicitaba la respuesta al mismo, contestándole el Alcalde que desconocía tal oficio que era muy probable que se su hubiese traspapelado pero que daría instrucciones a su secretaria para que tomara cartas en el asunto.

7.6.- Del Regidor José Ortiz Romero.

En uso de la voz manifestó la inquietud que algunos trabajadores de obra pública, así como de servicios públicos se habían dirigido a su persona comentándole que llevara su comentario al pleno donde solicitaba el apoyo del recurso económico por los tiempos extras laborados en las festividades referentes a las fiestas patrias y en algunos eventos especiales y que lo hicieran estos apoyos no como lo venían dando de transferirlos en otorgarlos por días de descanso a cambio como estaba convenido si no de ser posible que la retribución fuera en dinero en efectivo, después de comentado el punto y analizado por los integrantes del Ayuntamiento se concluyo que por el momento no eran posible ya que existía un presupuesto programático y no se tenía contemplado este tipo de partidas para ejercitarlo este año del 2010, pero se quedo en el entendido que se contemplara en la planeación del próximo año fiscal 2011 dentro de su presupuesto.

7.7.- Del Secretario de Ayuntamiento Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta.

Hace entrega al Ayuntamiento de una serie de oficios por parte del H. Congreso del Estado de Guanajuato en los cuales informan la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones y la elección de diputación permanente del tercer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; así como el acuerdo para implementar acciones necesarias para evitar la venta de alimentos con alto contenido calórico y bajo valor nutrimental en la vía pública, principalmente en las inmediaciones de los planteles educativos.

8. CLAUSURA DE SESION.

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:23 hrs, del Lunes 13 de Septiembre del 2010; el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 23 (Vigésima Tercera) sesión ordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN
Síndico Municipal

PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA
Regidor

PROFA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Doy fe.